



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE INICIO

ORDEN DE COMPRA NRO.	146798
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
OBJETO	MOBILIARIO: 5_9203_333 Compra de estanterías para el adecuado almacenamiento de sustancias químicas y/o residuos peligrosos, de conformidad con la Resolución 773 de 2021.
VALOR DEL CONTRATO	\$136.620.806
PLAZO DEL CONTRATO	Dos (2) meses.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Diagonal 104 #69-120, SENA Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
CONTRATISTA	Panamericana Outsourcing S.A
CC o NIT	830077655-6
REPRESENTANTE LEGAL	Carlos Alberto Franco Ríos
SUPERVISOR DESIGNADO	Wilson Javier Arango Vanegas

En Medellín, el 03 de junio del 2025, entre los suscritos Wilson Javier Arango Vanegas identificado con Cédula de Ciudadanía nro. 98589104 de en calidad de supervisor y, de otra parte, Carlos Alberto Franco Ríos, identificado con Cédula de Ciudadanía nro. 17052933, en calidad de representante legal de Panamericana Outsourcing S.A, identificada con NIT. 830077655-6, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:



Número y fecha del registro presupuestal	124325 DEL 03/06/2025
Fecha de aprobación de las garantías	Se adhiere a lo establecido en la Ley 1480 de 2011 y el Decreto 735 del 2013
Fecha de inicio	03/06/2025
Fecha de terminación	28/07/2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

WILSON JAVIER ARANGO VANEGAS
Supervisor de la orden de compra

CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
830077655
Representante legal
notificaciones@panamericana.com.co

ARCA
9/20
Val

Elaboró: Juan Pablo Castrillón Ruiz – Apoyo gestión contractual CDHC

NOTA INTERNA. Si el contrato tiene más de un supervisor, puede agregarlos según convenga.